ENRIQUE

Consejero de Justicia, Interior y Víctimas de
la Comunidad de Madrid

LÓPEZ LÓPEZ

"Nosotros no partimos de prejuicios ni utilizamos la demagogia"

- Con su nombramiento como Consejero se establece una distancia formal y política entre su persona y el Juego. ¿Pero antes de tener esta responsabilidad era usted aficionado a esta actividad, a alguna de sus modalidades?
- Cuando era joven estaba en un grupo de amigos que hacíamos quinielas y esa ha sido mi vinculación personal más activa con el juego. Luego, lo normal, comprar lotería de Navidad o del Niño, lo que cualquier españolito medio.

- Esa inexperiencia a título individual suponemos que tampoco era muy distinta a escala profesional hasta que ha entrado de forma oficial en sus funciones
- Es cierto que tenía muy poco conocimiento previo de la Industria del Juego. Conocía un poco la legislación por cultura general jurídica, pero mi aproximación era la de un ciudadano más que presenciaba o veía lo que se iba instalando en las ciudades. Soy de esa generación que se hizo mayor de edad al poco tiempo de liberalizarse el juego en España y sí que recuerdo haber ido entonces un día al Bingo, que era una manera bastante extendida de celebrar esa mayoría. Y he ido esa vez y creo recordar que otra más.

- ¿Y ganó en alguna?
- Bueno, la verdad es que no.

"Creo que mal se puede regular una realidad si no se conoce, por eso estaré encantado de acudir a la Feria Internacional del Juego de Madrid"

- Ahora en cambio ya está teniendo usted un contacto intenso con el Sector, al menos a través de sus Asociaciones.
- Lo estoy teniendo con todas las Asociaciones. Son representantes de una actividad lícita y regulada y como tal defienden los intereses de un Sector que tiene actividad económica en España, en Europa y en el mundo. Es un Sector que genera trabajo, que genera riqueza y que paga sus impuestos.

- Un Sector cuya auténtica realidad, comercial y tecnológica, se puede comprobar edición tras edición en la Feria Internacional del Juego que se celebra en IFEMA. Para nosotros, como Organizadores del Certamen, es un placer invitarle a su próxima Edición y brindarle así la oportunidad de conocer nuestra Industria.
- Estaré encantado de acudir a esa Feria. En el tiempo que llevo como Consejero he hecho algo así como un Master acelerado de todo lo relativo al Juego y a su realidad. Por-

que creo que mal se puede regular una realidad si no se conoce y por eso, repito, que estaré encantado de seguir haciéndolo en la Feria de Madrid.

- Es reconfortante oírle hablar así, cuando eso que ha dicho parece olvidarse por muchos personajes políticos.
- El Gobierno de la Comunidad de Madrid es un gobierno eminentemente liberal y tiene como uno de sus objetivos el fomento de la actividad económica, así como fortalecer el desarrollo de las mejores condiciones para lograrlo. No podemos olvidar que estamos ante un Sector cuya facturación en la Comunidad de Madrid está próxima a los 5.000 millones de euros y tampoco que los puestos de trabajo que genera, ya sean directos, indirectos o inducidos, están cerca de los 15.000. Todo esto hay que valorarlo dentro de los criterios de planificación que estamos emprendiendo y en este sentido desde la Comunidad de Madrid queremos apostar por el reconocimiento de esta actividad económica y creemos que la Regulación que vamos a llevar a cabo, siempre desde la defensa de la Salud Pública y la protección de los menores, va a otorgar el principio de seguridad jurídica a los prestadores del servicio.

- Es el propio Sector el que desde un demostrado cumplimiento normativo se ofrece como solución de los problemas y no como parte de los mismos. Pero eso está muy lejos de reconocerse por algunos medios o fuerzas políticas.
- Nosotros no partimos de prejuicios ni utilizamos la demagogia. Somos un Gobierno que está para resolver los problemas de los ciudadanos, no para crear alarma. Tenemos una gran confianza en el Sector, sabemos que ha hecho lo posible para adaptarse a los requerimientos del Decreto de mayo de 2019 respecto al control físico y la identificación de los clientes, y por supuesto en lo que respecta a menores y autoprohibidos. Lo que queremos es que los pocos recurrentes que en el Sector infrinjan la norma tengan una sanción dura, muy grave. Y creo que el Sector esto lo recibe con satisfacción, porque como cualquier ciudadano y en cualquier actividad el cumplidor, que es la mayoría, ve con satisfacción que al incumplidor se le castigue severamente, porque el castigo severo supone una desincentivación para esa minoría de incumplidores. Por eso otro objetivo de nuestra actividad legislativa, tras la planificación y la reforma de la Ley del Juego y la publicidad que es competencia de la Comunidad de Madrid, serán los ligeros cambios en

materia de infracciones y sus sanciones pensamos que hay que introducir. Concretamente queremos que la permisión de menores en Salas de Juego sea una falta muy grave, considerada como la máxima de las infracciones.

- Nos situamos entonces en el campo de la Regulación. Y en primer término nos encontramos con la decisión de su Gobierno de suspender las licencias en Madrid y anunciar un futuro Decreto de Planificación.

- Hemos analizado el crecimiento del Sector en los últimos años en la Comunidad de Madrid y nos parece significativo por la proliferación de locales de Apuestas y Salas de Juego. De forma que nos movemos en dos parámetros, uno es que estamos ante una actividad legal, lícita y regulada en toda Europa, el otro es que estamos ante una actividad que genera un riesgo objetivo de daño a la Salud Pública a través de la ludopatía. En ese sentido entendemos, como entendió la Unión Europea al no introducir la actividad del Juego dentro de la Directiva de Servicios y también la propia legislación española sobre Servicios, que su regulación puede tener mayores restricciones.

- El desafío, su desafío señor Consejero, está entonces en el equilibrio entre esos dos parámetros

- Trabajamos entre esos parámetros de la libertad de empresa y de establecimiento y de protección a la Salud Pública, teniendo en cuenta especialmente la protección de los menores, los jóvenes y las personas con vulnerabilidad, y nos encontramos con la necesidad de hacer una regulación en la planificación de la actividad que sea racional y que compatibilice ambas cosas. Como consecuencia de ello se produce la suspensión temporal de la concesión de licencias para realizar un Decreto de Planificación que establezca criterios de crecimiento racionales. No queremos precipitarnos y que nos ocurra lo que le ha ocurrido a la Generalitat de Valencia cuyo Decreto de planificación ha sido anulado por el Tribunal Supremo por no cumplir con los principios de necesariedad y de proporcionalidad, queremos estudiar una regulación adecuada que justifique las restricciones que se establezcan para prestar este servicio.

- Necesidad y proporcionalidad no son términos quizá fáciles de trasladar a la calle desde su contenido en la ley y ante los Tribunales.

- Cumplir con el principio de necesariedad quiere decir que la restricción debe conciliar el libre establecimiento de empresa y la protección de la Salud Pública. Y que además la restricción ha de ser proporcional al fin que se busca.

- En este sentido acaba de aprobarse en la Asamblea de Madrid una PNL a instancias del PSOE en la que se establecen distancias mínimas.

- Es una PNL que desde el Gobierno de Madrid hemos recibido con satisfacción porque supone una ayuda y un respaldo en la línea de trabajo que acabo de manifestar. En la PNL se insta al Gobierno de la nación a hacer lo que debe hacer, que es regular la publicidad en el Juego y el juego online, en lo que se lleva cierto retraso. El Gobierno socialista no ha encontrado todavía tiempo para acometer esta regulación. En lo que se refiere al Gobierno de Madrid nos insta a algo que ya hemos hecho, que es la suspensión del otorgamiento de licencias, nos insta al establecimiento de distancias mínimas, que es precisamente para lo que hemos hecho la suspensión y estudiamos en correspondiente Decreto. Y como único dato concreto la PNL nos insta a que establezcamos la distancia de 500 metros entre Salas de Juego y centros educativos o locales a los que asistan personas de especial vulnerabilidad. Y lo tendremos muy en cuenta, sin olvidar que este Gobierno a lo que está sometido es al principio de legalidad.

- ¿Podría pesar sobre la planificación de las Salas, y en el correspondiente Decreto que se elabore, la constante acusación de que los locales de juego buscan situarse en los barrios más humildes? Lo preguntamos porque en el último Estudio realizado por el Profesor de Sociología Gómez Yáñez, publicado en Exclusiva por AZARplus, incluso en datos facilitados por la propia Administración se constata que no es así.

- Este Gobierno va a asumir esta regulación huyendo absolutamente de la demagogia. Y consideramos un puro ejercicio de demagogia que en el preacuerdo de Gobierno que se ha formalizado entre el Partido Socialista y Podemos se hay introducido precisamente como un acuerdo programático regular la extensión de las Casas de Juego. Es algo que no le corresponde al Gobierno de la nación por no tener competencias y llama la atención que precisamente en ese acuerdo no se haya introducido la regulación de la publicidad y la regulación del juego online, que es en lo que si tiene competencia el Gobierno. Pero es cierto que sí hay una proliferación y hasta ahora en la Comunidad de Madrid no había un criterio de planificación. Se introdujo en el año 2019 el Decreto que establecía las dis-

tancias con centros educativos y evidentemente antes se instalaban las Salas donde a sus promotores les parecía oportuno, porque existía esa libertad y como tal había que respetarla. Evidentemente hay una correlación entre densidad poblacional y número de locales, eso es lógico, y por eso pido huir de la demagogia. Los criterios de regulación han de ser racionales y cumplir con los requisitos que ha establecido el Tribunal Supremo en su sentencia que ha anulado el Decreto de la Generalitat de Valencia.

- Sobre el tema antes mencionado de las competencias nos encontramos con una gran inquietud del Sector ante el Juego Público y Semipúblico: loterías vendidas en supermercados, en gasolineras, en estafetas de Correos o directamente de forma ambulante en las calles, juego en definitiva sin planificación ni control de acceso ni identificación del usuario. ¿No es un problema para el Gobierno de Madrid?

- Nosotros vamos a movernos en el ámbito de nuestras competencias. En la PNL aprobada en la Asamblea de Madrid he resaltado como importante que se inste al Gobierno de la nación a que cumpla con sus competencias. Tanto el juego que se realiza desde la iniciativa privada como desde el Sector Público debe cumplir con los principios a los que me he referido. La protección de los menores, los jóvenes y las personas vulnerables ha de inspirar la regulación de todo tipo de juego, pero me permitirás que desde mi ámbito competencial no sea yo el que tenga que dar ideas al Gobierno de la nación. Sin embargo el Gobierno de Madrid sí que va a regular la publicidad del juego sobre el que tiene competencias, y lo va a hacer desde los criterios que rigen ahora mismo en toda Europa.

"Al Gobierno de la nación no le compete establecer límites en el número de locales. El acuerdo PSOE-Podemos sí es demagógico"

- ¿Cuáles son los ejes de esos criterios?

- Limitar y restringir el uso de personajes públicos en el fomento de todo tipo de juegos. Debemos de regular la publicidad que causalice de una manera directa el juego a la riqueza, del juego al enriquecimiento personal. Debemos prohibir toda aquella publicidad que denigre el esfuerzo personal y el trabajo poniendo el juego como alternativa a estos valores. Evidentemente el Gobierno de la nación debe introducirse en estos criterios; mal empezamos cuando se confunden los objetivos y de lo que habla es de la extensión de Casas de Juego que es algo que no le corresponde.

- Precisamente al hilo de la publicidad del Juego Online la asociación Jdigital acaba de respaldar un Código de Autorregulación de publicidad donde se incorpora el tema de aparición de famosos, deportistas conocidos, etc, ¿Cómo valora estas iniciativas del propio Sector ante el vacío legal existente?

- Hay que recibir como una noticia muy positiva que el Sector se autorresponsabilice en el uso de la propaganda y la publicidad. Esos códigos que asume el propio Sector son muy positivos ante la ausencia por parte del Gobierno de la nación de la regulación necesaria, que sí existe en otros países. Esto ya lo hemos vivido en otros sectores como el tabaco y el alcohol, que siendo actividades lícitas, legales y reguladas también han atravesado polémicas sobre la regulación de su publicidad. De forma que hay que aplaudir al Sector.

- Señor Consejero, ¿por qué en la Comunidad de Madrid, sin producirse un cambio de signo político, se han traspasado las competencia de juego desde el área de Hacienda a la de Interior?

- Fue meramente un reparto de funciones. El Juego ha estado vinculado a Hacienda por cuestión de las tasas fiscales, no por otra justificación. Creo que es un acierto transferir la regulación del Juego y de su gestión, apertura de locales y consiguientes controles, a esta Consejería de Justicia mientras Hacienda sigue con sus competencias de recaudación fiscal.

- Hace muy poco se ha realizado el nombramiento de la Directora General responsable del Juego en la Comunidad de Madrid, pero nos parece que se ha tardado mucho en hacerlo desde que quedó vacante el cargo.

- Hay una explicación técnica. Al ser transferida la competencia desde la Consejería de Hacienda a la de Justicia era necesario que se aprobara el Decreto de Estructura de la Consejería para poder realizar el nombramiento. Es la única razón.

- ¿Ya se ha puesto en marcha el engranaje de trabajo de la nueva Dirección General con María del Rosario Gilsanz?

- Va a ser la ejecutora de la política de la Consejería y llega al puesto en un momento muy importante. Justamente fue nombrada en el mismo Consejo de Gobierno en el que se anunció el Decreto de suspensión de licencias y el inició del trabajo del Decreto de Planificación.